



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

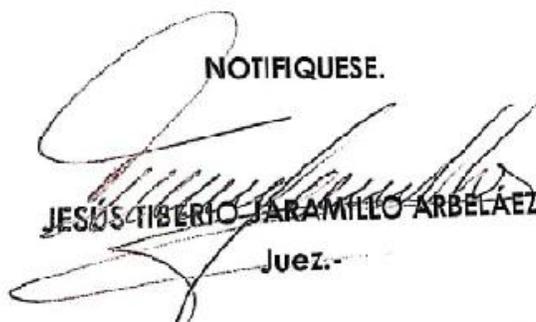
Medellín (Ant.), octubre nueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00386** 00

Se agrega el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, del día 4 de octubre de 2023, que da cuenta del envío de la notificación personal con la providencia a notificar, del libelo de la demanda y sus anexos, en la que se observa como fecha del envío de igual día y, que fue remitido a la dirección electrónica del señor **CRISTIAN STIVEN OLAVE ORTEGON**, informada en el acápite de notificaciones.

De otro lado, se **ORDENA** la remisión de los títulos judiciales consignados a órdenes del despacho al apoderado de la parte ejecutante, al correo electrónico voluntadabogados@hotmail.com, conforme a lo peticionado por éste, en memorial de la misma fecha.

Finalmente, en lo relativo a la entrega de los títulos judiciales, se le hace saber al signatario que, hasta que no haya una liquidación del crédito en firme, no es procedente acceder a ello.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-